



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-002-2025

**PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ORTOPÉDICO PARA ENTREGA COMO APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **viernes veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados en la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 45, 51 tercer párrafo y 52 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (LEY)** y 22 primer párrafo, 25 fracción X y 27 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes (MANUAL DE ADQUISICIONES)**, en relación con los apartados 1.3), 1.8) numeral I y 2.2) de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Maestra Paloma Eleonora García Segura**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y la **Licenciada Laura Berenice Díaz Esparza**, Técnico en Licitaciones, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quienes organizan y coordinan el presente acto de la **INVITACIÓN**. De igual forma en cumplimiento con el artículo 4º de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes (LEY)** se encuentran presentes por parte del **Ente Requiere**; el **Licenciado José**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Antonio Abad Mena**, Director General del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, y por parte del **Área Técnica**; el **Ingeniero Arturo Óníx Andraca Herrera**, Director del Área Biomédica del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes; cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

En uso de la voz el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, en su carácter de persona autorizada por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, hace constar que para este acto es asistido por personal del **Ente Requirente** y **Área Técnica**, cuyos representantes y cargos quedaron asentados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 12 fracción X, 52 de la **LEY** y 27 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, y en el apartado 1.8) numeral I de la **CONVOCATORIA** que rigen el presente procedimiento, **declara abierto el acto de Junta de Aclaraciones**.

Acto seguido, se hace constar que el **ENTE REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA** realizan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se acuerda la modificación del nombre de la presente **INVITACIÓN**, en los encabezados, convocatoria y los Anexos para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

"Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-002-2025, para llevar a cabo la adquisición de Equipo Ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes"



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**DEBE DECIR:**

**"Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-002-2025, para llevar a cabo la adquisición de Equipo Ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes"**

**SEGUNDO:** Se acuerda la modificación en el **apartado 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS** de la **CONVOCATORIA**, para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

**ENTE REQUERENTE:** Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes (IBPEA).

IBPEA: Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes (IBPEA).

**DEBE DECIR:**

**ENTE REQUERENTE:** Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes (IBPEA), Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de la Salud del Estado de Aguascalientes.

**IBPEA:** Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes (IBPEA), Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de la Salud del Estado de Aguascalientes.

**TERCERO:** Se acuerda la modificación del Anexo B, específicamente en las **Condiciones Generales (Aplica para la Partida 1 con sus 12 subpartidas)** para quedar de la siguiente manera:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

DICE:

"CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA).

...  
FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

...  
LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINAS DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA), UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, NÚMERO 110, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE I, C.P. 20080, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

..."

DEBE DECIR:

"CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA), ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

...  
FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

...  
LUGAR DE ENTREGA: EN OFICINAS DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IBPEA), ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, NÚMERO 110,

L.R.  
Luis.

03



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

+  
L

**FRACCIONAMIENTO DEL VALLE I, C.P. 20080, AGUASCALIENTES,  
AGUASCALIENTES., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00  
HORAS.**

..."

**CUARTO:** Se acuerda la modificación del **Anexo D**, específicamente en los **párrafos números 4 y 9** para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

4. A nombre de mi representada me comprometo a que en caso de resultar adjudicado en la PARTIDA de la presente INVITACIÓN, entregaré en tiempo y forma los BIENES a adquirir para llevar a cabo la adquisición de Equipo Ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, objeto de la presente INVITACIÓN de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la CONVOCATORIA en los apartados 2.2) y 2.3), obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los BIENES, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA del presente procedimiento y entregado a la entera satisfacción, y conformidad del ENTE REQUERENTE.
  
9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los BIENES objetos de la presente INVITACIÓN, sin cargo adicional para el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes ni a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores. En mi carácter de patrón para con los trabajadores me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome al Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes ni a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes como patrón directo o sustituto, obligándome a que, si por alguna razón se llegare

Luz

CP

+



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad al Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes y a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes por ese concepto, les reembolsaré a las mismas cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

**DEBE DECIR:**

4. A nombre de mi representada me comprometo a que en caso de resultar adjudicado en la PARTIDA de la presente INVITACIÓN, entregaré en tiempo y forma los BIENES a adquirir para llevar a cabo la adquisición de Equipo Ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, objeto de la presente INVITACIÓN de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la CONVOCATORIA en los apartados 2.2) y 2.3), obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los BIENES, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA del presente procedimiento y entregado a la entera satisfacción, y conformidad del ENTE REQUIRENTE.  
...
9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los BIENES objetos de la presente INVITACIÓN, sin cargo adicional para el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, ni a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores. En mi carácter de patrón para con los trabajadores me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome al Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, ni a la Secretaría de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Administración del Estado de Aguascalientes** como patrón directo o sustituto, obligándome a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad al **Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes**, y a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** por ese concepto, les reembolsaré a las mismas cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

**QUINTO:** Se acuerda la modificación del **Anexo L y M** específicamente en el siguiente texto para quedar como a continuación se indica:

**DICE:**

“Para llevar a cabo la adquisición de Equipo Ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.”

**DEBE DECIR:**

“Para llevar a cabo la adquisición de Equipo Ortopédico para entrega como apoyo a la población vulnerable en temas de salud del Estado de Aguascalientes para mejora en su calidad de vida requerido por el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.”

Acto seguido, se hace constar que de conformidad a los **apartados 1.3) y 1.8)** de la **CONVOCATORIA**, y habiendo guardado el plazo que establece la misma, ningún **LICITANTE** formuló solicitudes de aclaración alguna a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA**.

Así mismo, se hace del conocimiento de los **Participantes y Servidores Públicos** en la presente **INVITACIÓN** que esta es la única Junta de Aclaraciones.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la **LEY**, las modificaciones realizadas mediante la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY**, se reservará un ejemplar en el domicilio de esta **CONVOCANTE**, inserto al inicio de la presente **ACTA**, de acuerdo al apartado **1.8)** de la **CONVOCATORIA** o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes **HOY SE COMPRA** en la siguiente liga: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la **LEY**, y **27** del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **9 (nueve)** páginas que corresponden a la presente acta. -----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**

Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

*R*

**COORDINAN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:**

**Lic. Aribel Pérez Beltrán.**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

*Aribel Pérez B*

*Juan*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Mtra. Paloma Eleonora García Segura.**

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Laura Berenice Díaz Esparza.**

Técnico en Licitaciones de la Dirección  
General de Adquisiciones de la Secretaría  
de Administración del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. José Antonio Abad Mena.**

Director General del Instituto de Beneficencia  
Pública del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Arturo Óníx Andraca Herrera.**

Director del Área Biomédica del Instituto de Beneficencia  
Pública del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS DEL ESTADO:**

**No asistieron a este acto.**

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES INVITADOS:**

**No asistieron a este acto.**

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
VIERNES, 21 DE MARZO DEL 2025.**